

MODELO I

NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (que no tengan la condición de consejeros del emisor)(debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)^I

1. Identificación del emisor ^{II} : CIE AUTOMOTIVE, S.A.				
2. Motivo de la notificación (marque lo que corresponda) : ☐ Adquisición o transmisión de derechos de voto ☐ Adquisición o transmisión de instrumentos financieros ☐ Modificación en el número de derechos de voto del emisor ☒ Otros motivos (especifíquelo) ^{III} : Pérdida del contrato de gestión de fondos de inversión.				
3. Identificación del sujeto obligado ^{IV} : ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.			Ciudad y país del domicilio social(si aplica): MADRID / ESPAÑA	
4. Identificación del accionista(s) o tenedor del instrumento financiero (si es distinto del indicado en el apartado 3) (ver 4 bis del anexo) ^{VI} :				
Apellidos y nombre o Denominación social				
QMC III IBERIAN CAPITAL FUND FIL				
QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL				
QMC II IBERIAN SL				
5. Fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral ^{VII} : 19/04/2018				
6. Posición total del sujeto obligado:				
	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % (7.A + 7.B)	Número total de derechos de voto del emisor ^{VIII}
Situación resultante en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral	1,435	0,000	1,435	129.000.000
Posición de la notificación previa (si aplica)	4,991	0,000	4,991	

MODELO I

7. Detalle de la situación resultante de la notificación en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral ^{IX}

A: Derechos de voto atribuidos a las acciones

Clase o tipo de acciones Código ISIN ^x (si es posible)	Número de derechos de voto ^{XI}		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007)	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ES0105630315		1.851.258	0,000	1,435
SUBTOTAL A	1.851.258		1,435	

B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{XII}	Período de ejercicio o canje ^{XIII}	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% de derechos de voto
SUBTOTAL B.1				

B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar según el Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento ^{XII}	Período de ejercicio o canje ^{XIII}	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto ^{XIV}	% de derechos de voto
SUBTOTAL B.2					

MODELO I

8. Información sobre el sujeto obligado(marque lo que corresponda):

☐ El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor^{xv}

☒ Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona que tenga el control^{xvi}

Información sobre la cadena de control:

Alantra Asset Management, SGIIC, S.A. ("Alantra AM") está controlada por Alantra Partners, S.A., sociedad cabecera del Grupo Alantra. No obstante, Alantra AM ejercerá los derechos de voto objeto de la presente comunicación de forma totalmente independiente de Alantra Partners, S.A.

Apellidos y nombre o Denominación social ^{xvi}	% derechos de voto	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)

9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada^{xvii}

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

10. Información adicional^{xviii}:

Con fecha 19.04.2018 Alantra Asset Management, SGIIC, S.A. ("Alantra AM") ha sido sustituida por Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A. ("Alantra EQMC") como sociedad gestora de EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC y MERCER INVESTMENT FUND (los "Fondos"); en consecuencia Alantra AM no debe atribuirse los derechos de voto de las acciones de CIE AUTOMOTIVE, SA ("CIE") titularidad de los Fondos. Alantra AM se mantiene como gestora de QMC III IBERIAN CAPITAL FUND FIL, QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, y QMC II IBERIAN, SL, y por tanto se mantiene la atribución de los derechos de voto de las acciones de CIE titularidad de dichos fondos.

Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación
En MADRID a 25/04/2018